

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2.001.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D.FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA

**CONCEJALES PRESENTES**

D.RICARDO PEQUERUL EZQUERRA

D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

D.ANGEL PEQUERUL ELIAS

D.FRANCISCO MOLINER EZQUERRA

D.ADRIAN GRACIA SEGUNDO

DÑA.ISABEL EZQUERRA EZQUERRA

En la Casa Consistorial de Vinaceite, provincia de Teruel a trece de noviembre de dos mil uno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA, se reunieron los Srs. Concejales al margen expresados y que constituyen MAYORIA ABSOLUTA de miembros de la Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por mi el Secretario.

**SECRETARIO**

D.GONZALO CURTO VITAS

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del Día, cuyas deliberaciones y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

**PRIMERO.-CENTRO INTERPRETACION POLIVALENTE EN VINACEITE.  
DELIMITACION COMARCAL DEL BAJO MARTIN. AÑO 2.001. JUSTIFICACION.**

Visto el convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Teruel, la Mancomunidad Industrial Bajo Martín y el Ayuntamiento de Azaila para la ejecución de actuaciones de interés supramunicipal en la Delimitación Comarcal del Bajo Martín, de fecha 9 de marzo de 2000 y las Addendas al mismo en lo referente a las actuaciones contempladas para el ejercicio 2001 y más en concreto la denominada CENTRO INTERPRETACION POLIVALENTE EN VINACEITE, la Corporación en Pleno por unanimidad con el voto a favor de sus siete miembros presentes (4.PP. 1 PSOE. 2 PAR), que suponen la totalidad de su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Dar por cumplida la finalidad objeto de subvención.

2º.- Aprobar la relación justificativa de los gastos que figura en el anexo nº 1 del expediente y que se da aquí por reproducido, cuyo importe total asciende a QUINCE MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS (15.478.575 Ptas.).

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA para la firma de cuanta documentación fuese precisa.

4º.- Remitir copia del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local y Política Territorial de la Diputación General de Aragón, junto con las fotocopias compulsadas de los justificantes anteriormente mencionados.

## **SEGUNDO.-ORDEN DE 5 DE JUNIO DE 2001 DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES. JUSTIFICACION.**

Vista la orden de 5 de junio de 2001 del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón por la que se concede al Ayuntamiento de Vinaceite una subvención para la restauración de la IGLESIA PARROQUIAL por un importe de CINCO MILLONES DE PESETAS (5.000.000 Ptas.), la Corporación en Pleno con el voto favorable de sus siete concejales presentes (4 PP.2 PAR. 1 PSOE.) que suponen la totalidad de su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Dar por cumplida la finalidad objeto de subvención.

2º.- Aprobar la factura nº 14 de fecha 13 de noviembre de 2001 de la empresa adjudicataria de los trabajos CARMELO PELLICER SANCHO por importe de CUATRO MILLONES QUINIENTAS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS SESENTA Y SIETE PESETAS (4.563.367 Ptas.) correspondiente a la RESTAURACION IGLESIA SAN JUAN .1º FASE.

3º.- Aprobar la factura nº 16/01 del Colegio Oficial de Arquitectos de Zaragoza correspondiente a la minuta de honorarios por la redacción del proyecto técnico de RESTAURACION IGLESIA SAN JUAN BAUTISTA 1ª FASE EN VINACEITE por el arquitecto D. JUAN ANTONIO MARTIN TRENOR y que asciende a la cantidad de CUATROCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS (436.633 Ptas.) ,retenciones I.R.P.F. ,derechos de intervención y libro de ordenes incluido.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA para la firma de cuanta documentación fuese precisa.

4º.- Remitir copia del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local y Política Territorial de la Diputación General de Aragón , junto con las fotocopias compulsadas de los justificantes anteriormente mencionados por duplicado ejemplar.

## **TERCERO.- SEÑALAMIENTO DIAS FESTIVOS AÑO 2.002.**

Visto el escrito de fecha 17 de septiembre de 2.001 del Subdirector Provincial de Trabajo del Departamento de Economía Hacienda y Empleo de la Diputación General de Aragón ,recordando la competencia del Ayuntamiento para proponer hasta dos días festivos para esta localidad en el año 2.002,diferentes de los señalados a nivel autonómico en el Decreto aprobado en el Consejo de Gobierno del día 4 de septiembre de 2.001,la Corporación en Pleno con el voto favorable de sus siete Concejales presentes (4 PP.1 PSOE.2 PAR.) que suponen la totalidad de su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Señalar como fiestas locales para el año 2.002 los días 15 de mayo y 6 de septiembre del año 2.002, festividad de San Isidro Labrador y la Natividad de la Virgen respectivamente.

2º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo al Subdirección Provincial de Trabajo en Teruel, calle Ronda Liberación ,1 .

## **CUARTO.- PLAN DE OBRAS DE REPARACION DE DAÑOS CAUSADOS POR INUNDACIONES DE OCTUBRE DE 2000.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Vinaceite del acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Diputación Provincial de Teruel adoptado en su sesión celebrada el día 15 de octubre de 2.001, comunicando haber aprobado definitivamente la inclusión de ,este Municipio en el PLAN DE OBRAS DE REPARACION DE DAÑOS CAUSADOS POR INUNDACIONES DE OCTUBRE DE 2.000, con la obra

denominada "RED VIARIA DIPUTACION Y ACCESO A POBLACION", y un presupuesto de 15.173.123 Pts.

Acto seguido manifiesta que el Pleno Municipal debe dar su conformidad a la inclusión de la mencionada obra y comprometerse en cuantas obligaciones de carácter administrativo y económico se deriven en la ejecución de la misma.

Habida cuenta de lo expuesto por el Sr. Alcalde, el Pleno del Ayuntamiento de Vinaceite con el voto favorable de sus siete miembros presentes (4 PP.2 PAR.1 PSOE.), que suponen la totalidad del número legal de derecho de la Corporación, acuerda:

1º.- Aceptar la inclusión del Ayuntamiento de Vinaceite en el PLAN DE OBRAS DE REPARACION DE DAÑOS CAUSADOS POR INUNDACIONES DE OCTUBRE DE 2.000, con la obra denominada "RED VIARIA DIPUTACION Y ACCESO A POBLACION", y un presupuesto de 15.173.123 Pts. y la financiación siguiente:

- Ministerio de Administraciones Públicas 3.697.451 pts.
- Subvención Diputación Provincial Teruel 9.529.310 pts.
- Aportación Ayuntamiento. Fondos propios 1.946.362 pts

2º.- Solicitar la autorización a la Excm. Diputación Provincial de Teruel para la delegación de la contratación de la obra o su ejecución por el sistema de administración.

3º.- Comprometerse especialmente a tener plenamente disponibles, libres de cargas y gravámenes los terrenos a ocupar provisional y definitivamente por las obras.

4º.- Manifiestar formal y expresamente el compromiso de consignar en el presupuesto municipal del año 2.002 el importe indicado de dicha obra.

5º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D .FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA, para la firma de cuanta documentación se requiera.

6º.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Sección de Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

#### **QUINTO.- EXPEDIENTE Nº 1 /2001 MODIFICACION DE CREDITOS.**

Visto el artículo 158 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas e incoado por orden del Presidente de la Corporación el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, previo informe de la Intervención, el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de sus siete miembros presentes (4 PP.2 PAR.1 PSOE.), que suponen la totalidad del número legal de derecho de la Corporación, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente nº 1/2001 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2.001 en los términos siguientes:

A) AUMENTOS:

-Suplementos de crédito

Partida 16000.314	COTIZACIONES SEGURIDAD SOCIAL	32.334 Pts.
Partida 21000.122	MANTENIMIENTO CMNOS.RURALES 2001	999.356 Pts.
Partida 21007.122	MANTENIMIENTO INMUEBLES	2.749 Pts
Partida 21008.122	REPAR.MANT.CONSERV.AGUAS-CALLES	162.612 Pts.
Partida 21009.122	REPAR.MANT.Y CONSERV.PARQUES	999.707 Pts.
Partida 22000.122	MATERIAL OFICINA	85.135 Pts.
Partida 22104.122	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PBCO.	285.779 Pts.
Partida 22200.122	TELEFONO AYUNTAMIENTO	93.425 Pts.
Partida 22103.122	ENERGIA ELECTRICA CENTROS 3  EDAD	4.067 Pts.
Partida 22607.122	FESTEJOS POPULARES	1.001.128 Pts.
Partida 22610.122	SEMANA CULTURAL 2001	3.485 Pts

Partida 23000.122	DIETAS Y OTROS GASTOS PROTOCOLAR.	47.269 Pts.
Partida 32001.011	INTERESES DE DEMORA SALDOS DEUDORES	55.015 Pts.
Partida 46303.432	MANCOMUNIDAD BAJO MARTIN BASURAS	115.065 Pts.
Partida 62204.432	CENTRO BASICO SERVICIO SOCIAL	441.374 Pts.
Partida 62205.432	BALSAS PURIN	4.185.381 Pts.
	- Créditos extraordinarios	
Partida 62208.432	EQUIPAMIENTO CENTRO 3ª EDAD	63.200 Pts.
Partida 62209.432	RESTAURACION IGLESIA	5.163.560 Pts.
	- Bajas de créditos	
Partida 46302.432	MANCOMUNIDAD AGUAS	147.399 Pts.
	TOTAL AUMENTOS	13.592.242 Pts.
B) LA FINANCIACION DE LOS AUMENTOS RESULTA DE :		
	- Mayores ingresos	
Partida 60100	VENTA PARCELA RUSTICA 507/158	400.000 Pts.
Partida 75003	SUB.RESTAURACION IGLESIA	5.000.000 Pts.
Partida 91100	PRESTAMO ANTICIPO FONDO ARAGONES	1.995.880 Pts.
Partida 91101	PRESTAMO CAJA COOPERACION	3.000.000 Pts.
	- Remanente de tesorería	
Partida 87001	REMANENTE TESORERIA AÑO 2000	3.196.362 Pts.
	TOTAL	13.592.242 Pts.

2º.- Exponer al público durante el plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel ,el contenido del presente expediente durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

3º.- Si durante el plazo señalado anteriormente no se hubiesen presentado reclamaciones se considerar el expediente definitivamente aprobado.

#### **SEXTO.- EQUIPAMIENTO Y ACTUACION EN PISO 1º AVDA. CONSTITUCION,17.**

Vista la necesidad de equipar el local de propiedad municipal sito en la planta primera del edificio de la Avda. Constitución,17,destinado a uso polivalente, y proceder a la instalación en el mismo del sistema de calefacción.

Visto lo dispuesto en los artículos 57 en relación con el 121 y 177 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas sobre los contratos menores y sus requisitos, el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de sus siete miembros presentes (4 PP.2 PAR.1 PSOE.),que suponen la totalidad del numero legal de derecho de la Corporación, acuerda

1º.- Adjudicar el equipamiento del local de usos múltiples sito en la planta 1§ de la Avda. Constitución,17,consistente en 10 mesas y 50 sillas a SILLERIA ARAGONESA por el precio de CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS PESETAS (499.032 Pts.)I.V.A. incluido.

2º.- Adjudicar la instalación del sistema de calefacción de gasoil (88 elementos) a PEDRO JOSE TURON MOLIAS por el precio de CUATROCIENTAS DIECINUEVE MIL TRESCIENTAS TRES PESETAS (419.303 Pts.) I.V.A. incluido.

3º.- Aprobar el gasto con cargo al presupuesto municipal del ejercicio 2001,incorporando al expediente las correspondientes facturas con los requisitos reglamentarios establecidos.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las de todo lo cual yo,el Secretario, doy fe.

Vº.Bº.

EL ALCALDE.

Fdo.Francisco Ezquerra Ezquerra.

EL SECRETARIO.

Fdo.Gonzalo Curto Vitas.